

D. L^o Don. de Muxua - 1675. a 1680 -

Caxtas y quantas de sus Inicias
das y gastos en sus estudios,
en Villafaxia, Onate, y Sa-
lamanca -

Burgoi - 1699 - Oct - 21.

Blas de Balanzatipuri
Tratare su Niasa con D. Fr. Jo. de Murua

M. F. Garner

[illegible]

Salamanca ^t 1680. M^{to} 9.

Dⁿⁱ Ju.^o Ign.^o de Murua. De la^{ra} de la^{ra}
y data de su Vuelto.

Salamanca 1679. Nov. 2. L

Mas de Balanzategui.
Hata de su Amo D. Ju. J. de Muna-

En el mes de Mayo

de 1679

del presente año

del presente año

21

6

126

12

138

62

076

138

25

25

12

52

25

25

12

52

138

Al Señor Don Juan de Salta en Vellido
Como le aúse a Vmd antes q esta desuente que en que
da salir de casa con que, caso de cansarse
a Vmd a quien me p. Dios muchos años como
desseo y lemen. Salam. y febrero
11 de 1680

B. C. M. de Vmd.
Cum as Vendi Cuado

Salamanca

Salamanca - 1680 - febr - 11 -

Blas de Valenzuela

data de su Alma y autorio -

Don Martin de Murua en su Quera

[illegible]

Enmenda aung le voutre al fmo lo diez para
 no maso exuso A Camar le fue para cumplir
 con mi Suppacion no siendo de dexar a los po
 dres de mi eno Dondean que entales que au
 mantifio e Aqueraron como Soldeados y la huer
 neta y asi le dize al fmo que antes de su muer
 tion fize por que atanto ha llegado la hora y
 proceder supo que fuera de que por ende a la muer
 ties en la mano de ha quedado a la muer
 con en la qual no los me ha quedado a la muer
 y me tiene por ver que no puede por ende a la muer
 El mal Camar en que camara por ende a la muer
 por una noche pasada mataron a la muer
 al fmo que por ende a la muer que a la muer
 aunque de la muer no se acate A Camar en
 gacion al fmo y Sazale gacion a la muer
 Supuisto que mi eno Dondean no se apaxa a la muer
 Dize de Ciudad por haze la cuenta del fmo
 mas le auto al fmo como A Mercader no se que
 pagar las detrasadas Reales confirmo agora como
 morado, sino como antes por las detrasadas
 inmuta al fmo no obstante no siendo preguntado
 a Sazale que entenden me han dicho que le tiene
 de obligar a que pague confirmo con la muer
 agora para extimo en que entons no fize plantar
 en la camara y Camara y para adelante
 estimo en contingencia sino fize dos onos y en
 forden aque de como que la morada fize las de la
 pencia por ende y a la muer al fmo de los profuixos

La república de esta sea en calidad de
90 de canónigos y no a quien me y D. m.
A como dase y hem. La cam. de
el 26 de 1680

D. m. de m.
Su mayor devoto

Salen a 26 de 1680

Salamanca - 1680 - de 26 - 28 -
Btas de Salamanca -
Para de su D. m. de 1680 de Salamanca, que no de
aplica a la república -

Don Juan Martin de Almona

Salamanca 15 de Junio de 1680
Don Juan de Almona -
Señor Don Juan de 1680 de Salamanca 1680 -

To
 Mr. [illegible]
 [illegible]
 [illegible]

E. G. Martin de Mun

[illegible]

Salamanca 1 Enero 1766
D. Juan de Arce

Amor al P. de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

Salamanca 1 Enero 1766
D. Juan de Arce

Amor al P. de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

El P. de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

En la casa de perdon de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

El P. de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

En la casa de perdon de la Cruz de la Orden de la Cruz, del
D. In.º 1º de Murcia -

*E. med. & mod. magis
g. mag. & long.*

Wm. L. Brown

[illegible]

Mr de Lamoignon

De Grand et Roche
Maurice

en B de Mayo de 1680
la Merced de la casa de B
I de V con D. Juan
Chacon de Belza

Memoria de Mayo = 6 de 1680

D. Juan de Arce

data de D. Juan de Arce de Arce = 1680
Cuelta

Memoria de 2 de fe. de 1680 =

D. Juan de Arce

data de D. Juan de Arce de Arce

G. W. M. R.

Wm de Ruma

Manana 17 de Abril de 1680 =

D. Juan de Arce

Sobre D. Juan de Arce, y 9 de 555 de -

Manana Mayo 16 de 1680

D. Juan de Arce

Sobre D. Juan de Arce -

My dear friend
W. L. G.

[illegible]

Salamanca - 1680 - febr^o 28 -

D^o Sr. D^o Ign.^o de Meruza -

Dice, que no sigue el rumbo de estudio y
se dirija p^o otro y no p^o Vireyna -

Salamanca 10 de Mayo de 1680

D. Ignacio de Meruza -

Sobre D^o Sr. D^o Ign.^o de Meruza; que demas de
la letra de 813 Q^l. queda de en do 555 Q^l.

Bl. mal. Inflam. f.

St. James de Breche
W. A. W. W. W.

Q. J. R. de Brum

1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800
 1801
 1802
 1803
 1804
 1805
 1806
 1807
 1808
 1809
 1810
 1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248

*Como Henrique Jo. Rodriguez
Jo. P. de Souza. e Jo. P.
de Souza. e Jo. P. de Souza.*

22

L

1630

Cartas y papeles Delo q. Alia. enagen
Alas do Libras de Viluao

(

1

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Sea en bra buena mill beses. bien benio
 En afucacia q de que a y arido con uingleda
 Saluor, nos semos algas fumam. O los
 Eyo: de xando sonilla a los O fonto
 Ambro q de pracabre. q de bu a lo rola q de
 Aguan de benio esta p unia bera, affr.
 Lo de ponga mo q, coneequr q de
 Gelfer, del que ay en casa con su biera.
 De de Vm, estamio O los a eyo
 Muyalborocado, que der pur de toda
 Peregrinaciones, es de de pur de
 De O. Diego m. O. M. y m. l.
 O. Mag. Gamos, mam d. m. f.
 mill. La buenal goyen este gusto
 mu. S. a. —

La letra de p. q de auari. el daua p. r. o.
 pta, mu. de dias q me ofea O los
 fin. q affr. Ueba, el p. o. los 1500.
 La segunda, de san. de Vra. la
 no. daua aqui como ofruia de
 O. Diego. vino a bra deis dias p. p. o.
 de la dije a p. tar. a ocho de hener.

en 31. de Hen
 libro 3. 2. 0. 0. r.
 Honor del O. r. V. l. l.
 Caro. L. un. d. g. u. a. n.
 a d. P. de f. a. l. e. g. a. r. V. l. a. i. f.

3.588
 0320
 Son 3.268 —

en 2. de febr. de 1500

de hin — 24
 februn — 28
 m. a. k. e. — 28
 70 —

3588
 122000
 34444
 333
 3588
 122000
 122000
 122000

*Copied from manuscript of Diego
de la Cruz, 1600*

Indrede Abriaz

Phox.

16. *Quia de Mr. P. Harnet de Harneton indig. p. p.*

Febro.

5. *Radula* ^{tr.} *laevigata* del Capon m. d. g. p. n. *laevigata*

Mr.

9. Vin de la Alameda de Bononia indigo p. 10.

April.

16. O Sr. Manoel de Aguiar, fidalgo, e seu filho, João de Aguiar, ambos moradores na cidade de São Paulo, e seus filhos, João de Aguiar, e seu filho, João de Aguiar, todos moradores na cidade de São Paulo, e seus filhos, João de Aguiar, e seu filho, João de Aguiar, todos moradores na cidade de São Paulo.

Mayo

72. Via de S. Pasqual Barth. indult. plen.

Q. Via de S. Bernardino ind. e plen.

92
anno.

12. Pia de S. Antonio de Padua indol. glen

Julio.

14. Via de Buena Vista. m. 1/2 glen.

Val de luy M. de mura

Al

Quelque chose

Am. de luy M. de mura

Villagarcía 15 de noviembre de 1655

Padre Diego de Valenzuela

Sobre D.^o Fr.^o J.^o de Muxua

Villagarcía 15 de Mayo de 1656

Padre Diego de Valenzuela

Sobre D.^o Fr.^o J.^o de Muxua

Elm de l'Ind. sur les deux

D. Martin Le Mare

Piero de' Medici

ans 168-

[illegible]

En mis de lo que me da sobre lo que
en esta carta que me da de 4 del corriente y
lo obano para me en la educacion
aun que yo tengo conuido el natural y
tan liberal que se cotas los otros alor
bendi do para darlo a otros solo falta otra
cosa quedas y por esta causa tengo de pagar
que no este en tu poder dinero, sino en el del
parante y solo le da para pagar los dias de
a su bi. y cortamente por que no le mal dudo
esta consalud y yo me prometo que
adeagruen mucho.

Dixe almd en la parada que por M o.
Vallid se queda en las de mas para el y yo
deu tenerlo como M en esta nome abla de
es su por go que se per dio micasta
M me me con buia Voluntad a tu teno
y dos almd las fa que con de teo de que
yo me much en la salud y aumen to
que aunar no 8 sup y que de almd y de
Vallid 10 de 1615

Almd del md sumas de la

Hijo de Valen

D Martin de Murue

En mis estimo mucho el fauor que me ha
en la que me da de 11 del pasado y que do
yoro de que me sealle con la buena salud
que yo de to. y aun que no e podido dar
almd las fa que por ha de mu aldo de
falta de salud de M me esta parte. pero e
cumplido con mi obligacion pidiendo aumen
to que se la comunique almd tan felice
y con muchos años de vida que yo de teo.

A D Juan de la costa del md y yo por don
estabano a Dm y aui y a gler bin a
estudio. Como el de Valen me di x
solor 14) Acaba para su asistencia tengo
suplido ya bua pedao de dinero en tu y yo
y por es con uario que me se sea de
remeti toa que a de tiempo bin la quenta
de do el md de almd con la salud que
de to Vallid huiro 8 de 1616

Almd del md sumas de la

Hijo de Valen

D Martin de Murue

Villagarcía y ena 8 de 16 de 16
D. Diego de Valencia
Sobre D. Juan. 2º

Villagarcía 15 de Diciembre de 16 de 16
D. Diego de Valencia
Sobre D. Juan. 2º

Villagarcía 9 de Mayo 2 de 1676 años
E. Pedro Diego de Valencia
Sobre D. Pul. 1º de Murcia

Villagarcía - 1676 - febr - 7 -
H. Diego de Valencia -

Villagarcía 9 de Mayo 2 de 1676
E. Pedro Diego de Valencia

4
Smo estaro mucho sanohia que vmd me comu-
nie de la salud en esta carta querecho de 29
del pasado y sin me enbuenos poms a
vmd para quando me quisiere mandar.

D. Juanis Iguais esta bueno a Dios y a mi
y va a promediando con la parte que tiene
enredo y le tiene a entrambos. parame que
enredo el año que viene acaban por feyendo
la gramatica

es mi van poder de los otros y la parte que le
bon quierzo. Seis encho pedazo con que secho
otro de un pte na bide y manja de lo mismo
quiere lo que bide para a qui

La letra de vmd y un deudo para su parte
reuni y queda este bueno en la quinta y vmd
por dme el auto que como estamos en la gar-
tan con nos fual su plus el dingo que se
diuiste a otros en cargo. El mdo y al mdo
con la salud que de deo vmd y febrero de
1616.

D. Lope de M. de M.

Dijo de M. de M.

D. Martin de M.

4
Smo luego que recibí la letra de vmd y
un deudo en la carta para su parte
de D. Juanis Iguais a vmd y me. que abra
reunido la carta

D. Juan estaburo a Dios y a mi y a la pla-
cia al estudio. tiene esante la parte que
vmd natural en lo que a qui me abra con que
me prometo a de vmd hombre de im pte na
de abulto a vmd serra de pte que
secho serio que con la comda de vmd
y el mdo de la serra en la pte na una de
ocasion. Es mi la mudo de vmd con
dme y de quierzo y la dme en la
propia a su serra hermanas de mdo y
a vmd con la salud que de deo y a vmd
de y de la serra mudo de 1616.

D. Lope de M. de M.

Dijo de M. de M.

D. Juan de M.

El Magister Juan Alonso 13 de Mayo de 1616 años
Al Sr. Diego de Valencia
Sobre el Sr. D. Juan.

El Magister Juan Alonso 13 de Mayo de 1616 años
Al Sr. Diego de Valencia
Sobre el Sr. D. Juan.

G. D. Martin de Murua

Rejoice in the Lord

J. A. Martin de Murue

Utiagarrá - 1677 - Mo - 15 -

P. Diego de Valencia; Sobre D. L.

Utiagarrá - 1676 - Nov²² - 7 -

P. Diego de Valencia
Sobre D. L.

Los dias pasados escribi a vmd. de nuevo
a guisa por athena ma a bñdad de
una enfermedad quemedio en que
pasados y de que si ya bueno aldis
gracias. Y por que vmd. no este con
ciudad. de D. Juanico de Munio es
cruis a un que habi nente solo por
dus que goce salud gabul p asu
fueras si quidaza quidado senales
de las viruelas por que suid o
mucho dud. vmd. mñere a su terro
con la estimacion que duo de lo que me
favorece. E me nuevo D. a vmd. con
la salud que deseeo velle. Y nou.
2 de 1616

Blm de vmd. su xru

Que jo de la anu

D. Martin de Munio

En mis recibis su carta del vmd. con bñd conuelo
de que vmd. goce la salud que go deso y me
hine vmd. conuele a su xru para quan
quisier mandarme. Juan Ignacio esto
buono y Luis supapel en la conelacion
demo do que sellos la pñmion est'maion
y Luis mubian la jala que le sa que del
hubs largo con mangas de Pais de flore
y man goce de la feta y gale guardo por
que le hue quando se buia y quida a su mñe
a donde fue a bñdad mñe. Y
estaba en hall. Los dias pasados galli re
cui su carta del vmd. y de bñdad a esta mñe
sela loy a Juan Ignacio y me Luis que
los su jels de a villa pñmion por a qui
ala feta de camora y estubo conello go
pñmion de bñdad a bñdad mas de pñmion
pero aun no a bñdad. E mñe D. a vmd.
con la salud que deseeo velle. Y mñe.
de 1611

Blm de vmd. su xru

Que jo de la anu

D. Martin de Munio

Magaricia a 34 de Mayo de 1775
El Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Lemus
defensor de la letra y meo de exha
contra D. N. de Vique y Luján de
Al. de Cande

En la ciudad de Madrid a 34 de Mayo de 1775
Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Lemus
defensor de la letra y meo de exha
contra D. N. de Vique y Luján de
Al. de Cande

En la ciudad de Madrid a 34 de Mayo de 1775
Yo el Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Lemus
defensor de la letra y meo de exha
contra D. N. de Vique y Luján de
Al. de Cande

D. M. de la Cueva Procurador
 general en N. de la compañía de N. de la Cueva
 sea letra sobre N. de la Cueva para que me sirvan en
 la paga de mis cante. quemelista para un cavallo
 de Miranda, siendo cojente como me prometió el
 requira N. de la Cueva el bin con persona de su com
 pedia la letra para la paga de la dote
 con el motivo mucho de su agrado en el ejercicio
 modestia: D. de la Cueva a N. de la Cueva
 a N. de la Cueva 1677

D. M. de la Cueva
 Pedro de Mendivil

D. M. de la Cueva

Es mis esoro mucho la buena nueva que me
 me comento de que D. Juan Ignacio a N. de la Cueva
 con salud que la desaba N. de la Cueva en comento
 mucho y le de memoria de sus amigos.

No se que paso pudo ser la parte de
 comento en comento en N. de la Cueva
 que la letra iba en N. de la Cueva en plata y
 con por en el mismo N. de la Cueva en cantidad
 un solo. Pero esto importa poco y N. de la Cueva
 que de N. de la Cueva la letra de la Cueva
 del N. de la Cueva de la Cueva de la Cueva
 N. de la Cueva general en N. de la Cueva
 me es lo mismo y mandarme como a N. de la Cueva
 de N. de la Cueva con la salud que
 de N. de la Cueva a N. de la Cueva
 31 de N. de la Cueva

D. M. de la Cueva

D. M. de la Cueva

D. M. de la Cueva

En Contento y Comite de de Nellen Antenor Orden papel e paguen
por la voluntad del Sr Dn Pedro de Mendonça como mayor
de Victoria Macaul y de Enero de 1611

Rui Pedro de Mendonça
Juan de Camacho

Deu-

1611-

f. 10-

Dn J. de Mendonça. Quisac el Rey de los
de una hora el Sr Camacho -

Mio D^{no} el D^{to} L^{do} & O^{do}
 la carta d^a V^{ra} m^{ra} mill & c^{ta} contiene por la
 letra que me embio el D^{to} L^{do} & O^{do} Juan
 de Caneda & hielos aqui p^{to} de V^{ra} m^{ra} m^{ra}
 a V^{ra} m^{ra} muchas gracias por la puntualidad en
 publicandole me de anoverar me p^{to} de V^{ra} m^{ra}
 gusto & en la prontitud de lo beuol^{to} procure
 cumplir la que me fha V^{ra} m^{ra} con V^{ra} m^{ra} Dios
 largo a V^{ra} m^{ra} a lo d^{to} febrero 1611

D^{to} L^{do} & O^{do}
 Juan de Caneda
 D^{to} L^{do} & O^{do}

D^{to} L^{do} & O^{do}

Juan de Caneda & D^{to} Martin de Munua de pagar
 por esta voluntad del D^{to} Juan de Caneda Pro-
 curador en d^{ta} causa Comp^{ta} en Corte mil d^{ta} de
 Nelson que l^{ta} para los gastos de D^{to} Juan de
 Munua y en la reunion de los d^{ta} de V^{ra} m^{ra}
 y febrero 16 de 1611 =
 Juan de Caneda

En mi villa de Carta del mdo de 17 de pasado
gento que contiene noallo materia que pueda
poner al mdo envidado. por que itan qz
quel nro tiene inclinacion qto que al qno
dese por hablar enis. qz no lo apunto
qun le amano al nro con aote tiene
materia misma resolucion alguna que
nro estado deomar. ni la puede
tomar ni lo de pitor. lo exaltaron sin
luna del mdo. Lo de pitor por que tiene
inter de curar al mdo que para san. han
inobis por el. por que para en sus
de en han en mator en queta exnro
se han los geniales de mator qne
han q lo que puede adelantarse en esta
forma lo que de aur q enro estudio
que per ficionate en el con huir. El qno
no es nro al mdo qz. q le sup que lo se
que para que este mdo mas de qno de
que nro no proteja en to huir esta
materia sin que mdo pueda de curar

En mi por quate o sea cosa particular
que mui al mdo no lo ha en los mtor
en que mdo de mtor carta mui qnate
que mdo. la de mdo no dexan de curar
Al qno que al mdo, puto envidado tozo
dada respuesta qnate bulbo a regir
que me para con huir inbi mdo por
Don Juan o me de orden para que de curar
por que de mtor no tiene exnro al qno
sin que mdo de curar de mtor. pero am
mior cargo andar convidado de de curar
no de curar en esta materia en que qz
le e qne a pitor para que ni able ni
re bulbo al mdo que kate en casa de mdo.
Esper lo que tiene qnate qnate tem
Lo qnate lo que mdo, de mtor qnate
no de mdo, con la salud que de mdo qnate
sup de mtor Junio 18 de 1655

Don Martin de Mura

Diego de Mura

Villagarcía - 1677 - Junio - 18 -

P. Diego de Valencia -
Sobre D.º Su.º Ig.º

Villagarcía - 1677 - Junio - 3 -

P. Diego de Valencia -
Sobre D.º Su.º Ig.º de Nueva

della rindida a la vista que quando se
o fue respondiendo al m.º, se pleu.º a con.º de
quien mande muchas cosa de de.º de.º
m.º de.º a m.º con la salud que de.º de.º
Junio 3 de 1677.

Don
El m.º de.º de.º de.º de.º

Que se de.º de.º de.º de.º

Don Martin de.º de.º de.º

Villa Garza 1622 - Julio - 3 -

P. Diego de Salencia -

Sobre D. Lu.º Fern.º y q.º de supasto -

Villa Garza - 1622 - Julio - 2 -

P. Diego de Salencia -

Sobre D. Lu.º Fern.º y q.º de supasto -

Yo me tengo en esta de carta al Sr. en respuesta
de otra de que enviado de Sr. y en ambas
tengo a segundo de que no suela aqui el
caso de que Sr. seuela y tambien leen ja
dicho me pases de que po dia lebase este nro
que enca villa a pmonera el tiempo de que
a quebaga alonso. y no es de res puer
Aora digo que este otro dia me causo la gran
dura por que tiene de la paruo de este tu zar
sin causa alguna. imbi personas que le buscase
y hallaron en Rio de Alado del camino de Sr.
quien dio aqui y estaba en a quella Ciudad
a de le repudiado el caso y era que
es por la resolucion que Sr. toma para imbi
la quenta aun que y tiene de un como 300
Asi que yo yastado de Sr. da Sr. como
de Sr. Juan Villa Julio 2 de 1621.

El Sr. de Sr. sumas de Sr.

Juan de la Cruz

Don Martin de Navarra

Yo me quedo adhiriendo de la resolucion
que Sr. toma de que Juan y navio conti
nue a qui asta que le que el tiempo de la
carle y enca de potuion comera aduan
tando en la gramatica de Sr. por Sr.
Yo se por Sr. la resolucion de Sr. para
remeter la quenta que Sr. le quiba comen
y por ella alonso en 198 As y para
ellos y los gastos que se fueren auendo
en el tiempo que esten en durar a qui
Libro y en Sr. 1000 As que se
serun de pagar y mandarme Sr.
en quanto les fueren de Sr. y Sr.
me Sr. Sr. con la salud que de Sr.
Villa Julio 3 de 1621.

El Sr. de Sr. sumas de Sr.

Juan de la Cruz

Don Martin de Navarra

Villagarcía 15 de Mayo de 1676

P. Diego de Valencia

Sobre D. Su.º Pn.º

Villagarcía - 1676 - Julio - 29 -

P. Diego de Valencia, Sobre D. Su.º

el como pasado escribi almd. La nueva de
que don Juan quedaba bueno a Dios gra-
cias por que esta tan conbaleudo
como sino hubia tenido enfermedad
tambien me di que escribi almd. en
a qual como ya me que como
debe los favores que me le han.

Remiti la cuenta y libre otros mil
para los gastos que se han acaudo que
Lo que me o fue de mi almd. en
y el o fue me de nuevo al md. del md.
con la bna que me dio el md. de almd.
con la salud que de deo y le sup. Valla
Julio 29 de 1616.

El md. del md. Juan de

Vuero de Valencia

El md. del md. Juan de

La carta del md. de primero de este mes acaudo
a 13. y mucho conbaleudo de que me goze
la salud que de deo. pido de acaudo y tan
de deo como de deo y me me me de deo
que me me favorece por que de deo la gracia

Don Juan esta ya bueno a Dios gracias por
hacer en su estudio con a provechamiento. el
labon que me dio de deo esta echo pedazo
gato de que me ha de deo de deo que
le de deo mas. Los mayores no van de deo
hacer de deo de deo de deo y para el
serano que me lo de deo de deo de deo
de deo de deo como los que me dio. Por que el
broca de la boca me de deo de la organa
esta echo pedazo me de deo de deo de deo
de deo para que yo no salga de deo
de deo ni de deo la de deo de deo de deo
de deo con la salud que de deo y le sup. Valla
Julio 18 de 1616

El md. del md. Juan de

Vuero de Valencia

El md. del md. Juan de

10
+
Pellagaria gabil 25 de 1626

Alonso de Valencia

Sobre D. Su. Ipn; Iquenta de Su. Ipn.
que monta 102927-

2

En mis honores pasado escribi al Sr. D. Juan de los Rios
lo que repitiendo la misma noticia de que Don
Juan goza salud a Dios gracias. Y tambien
donde esta cuenta de los gastos que se han echo con
el entor siete meses que a siete a quince son los
Para la semana del 1 de octubre 18 A. 1. Y la semana 13 = 19.

- 0054 - y 26 de octubre a 12 Reales montado 54 A. 1 =
- 0019 - Para un Ar. 5 A. 1. Para el invierno 5 = una fabulosa 5. pagada.
- 0005 - Por una suela al os capatos uno Real.
- 0025 - Por un thesouro 11 A. 1. Y la entrada en Congreg. 14 =
- 0010 - Por una Abe por enfermo. y manteca de bacar 10 A. 1
- 0060 - Por las semanas 2 = 9 = 16 = 23 = 30 de nov. a 12 A. 1 =
- 0012 - Por dos cargas de trigo costaron 212 Reales.
- 0014 - Por dos libros de medanos y papel 14 Reales.
- 0014 - Para ofrenda a la fiesta de la Congregacion 14 =
- 0005 - Por un quince curio por que perdio el otro 5 A. 1 =
- 0035 - Por quarenta y dos libras y md de toronja y provision
cubiertos Real libra curado.
- 0048 - Por las semanas 6 = 13 = 20 = 27 de diciembre 48 A. 1 =
- 0027 - Por nueve arrobas de carbon para braker 27 A. 1 =
- 0012 - Para extra ordinario en la Navidad 12 A. 1 =
- 0002 - Para la contribucion al Medico dos A. 1 =
- 0015 - Por un capato de cordoban en 21 de diciembre
- 0048 - Por las semanas 4 = 11 = 18 = 25 de enero de 1626 = 48 =
- 0012 - Por otro thesouro y libro quare por que perdio el primero
- 0006 - Por otras suelas de capatos 6 A. 1 =
- 0060 - Por las semanas 1 = 8 = 15 = 22 = 29 de febrero 60 A. 1 =
- 0033 -

- 0133- Por una lina y dos tercios de un pulso na kula y na
 gpa para subon y man y a boba da lina y
 -0068- cacha de 61 de la yuhua 2 de la 2 de 68 =
 -0005- Para otro lina y a boba y a boba
 Por uno capab de la yuhua 2 de la 2 de 68 =
 -0041- Duen de 19 de la 2 de la 2 de 68 =
 -0024- Para los extra ordinarios de carne 2 de la 2 de 68 =
 -0005- Por dos Bullas en la del presente 1 de la 2 de 68 =
 -0009- En adreando boba y a boba de solita 9 de la 2 de 68 =
 -0013- Por uno meda de la 2 de la 2 de 68 =
 Por meda de la 2 de la 2 de 68 =
 -0034- Por uno meda de la 2 de la 2 de 68 =
 -0025- Por uno capab de la yuhua 2 de la 2 de 68 =
 -0048- Por la lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 En 3 de la lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 a boba para la yuhua 2 de la 2 de 68 =
 -0010- Para un lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0038- Por uno y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0012- Por un lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0010- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0016- Para otro lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0001- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0048- Para la lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0014- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0006- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 Por la lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0126- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 10292- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 10241- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =
 -0045- Por uno lina y a boba 2 de la 2 de 68 =

yo tengo ocasion de llevar mi Muestra al Sr.
Juan de la Parra Procurador general de nuestros
comptos entallos para los gastos que se han a
cuidado y el logro por quierda no este en
cuidado de buscar como remisi de dinero
de un 8 almos con la salud quierda
y de sup Villaz Abril 25 de 1616.

Blindensumacher ^{der}

Paço da Lacerda

1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

J. P. Martin de Mun

Am. L. P. C. 1010

Am 22. April 1808

firmar al m^d D. Martin de Narva de pagar alabon-
tos del Sr Juan de Ganado. Procurador General de nuestra
comp^a de here en Val^d. En mil de los de don quito libro
por quenta de los unos y siete y dos reales en que al caso
al m^d en la quenta es como y de los gastos que se han
cuidado con don Juan de Narva que con sueldo tambien
dado y quedan estos buenos en dicha quenta Val^d Julio 25 de 1616

sin 40 a 200

Diego de Narva

D. Martin de Narva

En mis escrivis al m^d el congo pasado
diciendo como D. Juan quedaba combatiendo
de su enfermedad y se continua su salud
a Dios gracias sin asi de que abraze.
Remite con esta al m^d la quenta de los
gastos que con el berido que se hizo y los
de la enfermedad sean con sumo y
los otros mil reales. Con que libro
y otros mil en la misma conformidad
que los otros. Unos se tiene de pagarlos
y asi mandarme como a uno. Remite
al m^d con la salud que de Dios
Val^d Julio 25 de 1616

Al m^d de suma de su

Diego de Narva

2.
 C. D. Martin de Murua por D. Juan de Murua su herm^o cuenta desde
 la ultima remitida en 25 de Abril de 1616. asta 25 de Julio del mismo

Dice

Por alcance que fue en la cuenta de 25 de Abril — 0045—
 Por una carga de trigo en 1 de mayo con 100 — 0100—
 Por una suela 5 Al y media gruesa de botone 6 — 0011—
 Por la semana 2 = 9 = 16 = 23 = 30 de mayo a 12 Al — 0060—
 Por tres Varas de paño de Holanda para un jubón y
 dos pares de calzones a 10 Al Var — 0210—
 Por seis Varas de mitan para a forar lo dicho — 0060—
 Por media Vara de Raso de flores — 0020—
 Por dos cruzes de seda 16 Reales — 0016—
 Por una gruesa de botones de borlilla 30 — 0030—
 Por seis Varas de colonia 9 Al — 0009—
 Para unillo y gajo del saete en hir a Dios su — 0004—
 Por las agujas del vestido 30 Al — 0030—
 Por las agujas del vestido 30 Al — 0329—

Para aderezar a fues 1 un jubón tres Varas de
 mitan y una cruz de seda 35 Al — 0035—
 Por los jornales al saete en dos dias que se oue po
 en componer a fues 1 lo dicho y el vestido de cobano
 de D. Juan y de Hierro para remendar y soltar 11 — 0021—
 Para extraordinario las Pasqua a D. Juan 6 Reales
 y para dar de beber a los saetes y para el vestido 3 — 0009—
 Para la semana 6 = 13 = 20 = 27 de junio a 12 Al
 48. Fues de este dia cayeron en fer mos Don Juan
 y fues 1 con queno se dio mas dinero por orden de
 la semana — 0048—

Para el gajo de un fermo se entregaron desde 28 de
 Junio asta 25 de Julio 169 Reales que se gastaron
 en 16 pollos guisos, carnero, espacia rando — 0169—
 Para otras gotras y otros
 Por tres arrobas de nuebe con la costa de traer las de
 tre leguas de este lugar 16 Al — 0016—
 0899

Eno si quel garb de la suma pnce dente. — 0899 —

Por una libra de aunar 4 = Rs otra de aunar resado

3 Rs = una de lites cochos 5 Rs otra de continua 6 — 0023 —

Por las rentas pagadas en la botica 46 Rs — 0046 —

Por las visitas que le hizo el Medico 40 Rs — 0040 —

Por las sangrias y Venbras al Barbero 16 — 0016 —

Por dos pares de capotes en 18 de mayo y 3 de julio — 0028 —

Para un Arte y un obidio 10 Rs — 0010 —

Por tres meses de posada con cama y labar

Lanopa cumplidos a fin de Julio arruonda — 0060 —

20 Reales al mes 60 Reales — 0120 —

10122

Suman los garbs mil uenb veinte y dos Reales
Y para ellos se entregaron por mi libro de 25 de abril
de 1616 a disposicion del Sr. Juan de Sando
Alcalde general en Madrid con mil Reales con que
se merecitan diciendo 122 que cargo para que
nueva Velle y Julio 25 de 1616 —

Recebo de D. Juan de Sando 1616.

Julio - 25 -

Quenta de gastos de D. Juan de Sando de 1616
desde 25 de abril 1616 - hasta 25 de julio
del mismo año - 10122 Rs -

Factor en Villagarcía del Sr. Juan Ignacio de
Munua de esta última quinta venida
en 25 de Julio de 1616 — Dine

Por alcane que fue en 25 de Julio de 16 — 0122

Por una carga de trigo agorob — 0088

Por tres capats a fance 18 mar de 6 — 0024

Por las sem' 1-8-18-22 de agorob 14 — 0010

Por dos manos de papul — 0004

Por una purga amara y venida — 0034

Por una plaza quilla de dicho quito — 0001

Polvo acaer en feno de dicho en
de agorob — Por una caja de cometa

dos libras de vis cocho y me de amara — 0030

Por tre abe y sui Polvo 40 01 — 0040

Por las medicinas de esta enfermedad — 0048

Por las visitas al Medico 300 — 0034

Por dos libras de la fancia — 0036

Por los pares capats a fance 31 de

en 25 de Septiembre 31 de Septiembre — 0034

Por las sem' 1-2-3-4-5-6 de Septiembre — 0056

Por las sem' 3-4-5-6-7-8 de Septiembre — 0010

Por la purga y coma labor fance — 0060

de la mesa de agorob de 10 libras — 0036

Por los pares de capats de mano color — 0036

Para para el dicho 367 — 0181

Ensigna los gachos de la puer. — 0181.
 Por dos conuatas conuatas 16 Al. — 0016.
 Por quatro Vans de colonia negra — 0005.
 Por una conuata uha afaue — 0038.
 Por las sem' 1-14-21-28 de nov. — 0056.
 Por lo quilece en la lechon que sem. — 0083.
 Por pan quilece en la lechon 83 Al. — 0012.
 Por en nialio 12 Quales. — 0020.
 Por en sombrero forado el arco — 0005.
 Para colonia del sombrero — 0005.
 Por conuata los bendo al tarte — 0019.
 Por el que puso para ellos — 0013.
 Por el afeimado de la fin de la conuata — 0013.
 Por las sem' 1-12-19-26 de x. — 0056.
 Para colonia que mandino por que — 0018.
 Por una carga de trigo 80 Al. — 0080.
 Por las sem' 1-16-23-30 de enero — 0010.
 Por las sem' 1-16-23-30 de enero — 0010.
 Por la puer y labar la conuata de — 0060.
 Por una medida de lana — 0014.
 A de hauer 10 Al. que lebe al tarte — 10352.
 de enero en 25 de julio de 1616 con —
 quere 358 de pan ellos y los

gachos que seban aueido libro otros
 10 Al. al mismo Pl en 15 de enero
 de 1611. que abono en quenta nua
 por 352 de el al caner

Diego de Valenzuela

£10309/-

Por si fueran los gastos de la pruden- 10309

Para el mordinario que que de pinto. 12 - 0012

Por los leones 5-12-19-26 de junio - 0056

Por otros fre. que de capab. los mas al palante - 0048

Por dos por pinto al palante 4 Al - 0004

Para el de tanhuah quile alaron - 0010

Por otra carga de trigo dada alla semana

en p a 38 Real y mo la familia 154 - 0154

Por 22 semanas a Real y mo cada uno para los

en 33 Real - 0033

Por cinco meses de posada casa y salar alon

complidos a fin de junio a 20 Al - 0100

Por el gasto que fueran en pinto al palante

60 Real a esta villa en 30 de julio 40 Al - 0040

Por otros capab. y mas suel. 21 Al y el mordinario 14 - 0035

Suma lo que se gastado por esta cuenta 10198

Por ellos se pagaron en Real al de Juan de 10

Carida por abarica de 15 de junio de 1611 con que

resta el mordinario 198 Real. Villa y Tula 30 de 1611

resta el mordinario 198 Real. Villa y Tula 30 de 1611

Dejo de Valen- 1611

Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-

Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-
Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-
Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-
Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-

Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-

Dejo de Valen- 1611 - Julio - 3-

Wm. M. M.

El día dos días a estado melancólico estubo
 de que faltase de su compañía Don Joseph.
 Y día quez que allandose a qui el Sr. Br
 se vino en la a pocas pidiendo le acabase
 en la comp^a y por que el Sr. Br le
 respondió estudiarle mas hizo tan grande
 demostraciones de la grima y de lo que
 el Sr. Br se compeñio y allando en poder
 del Sr. que vivaba del. Una carta de
 que se ha la monja y 8 unido. Le

Lorenzo. Caridad y Hospicio Salina
 Cadiz Mayo 23 de 1626
 Juan de Luna

Al Martin de Luna
 L. Oros

Requiere

Juan de Luna
 Don Juan de Luna al Martin de Luna
 de la casa de la Cruz de la Villa de Salina
 de 1626

a plaudian los detos de Salina benia
 la d. fualdad que podi ofusar aqui de
 falta de noticia de sus parientes con quile
 venio esta Comp. Domingo 3 de este
 como D. Juan y D. Joseph huan compa
 nios de posada y se querian bien
 a quidndo con algo de solidad pero
 ya se a quidndo y esta al ya de
 men de bond. En la salud que
 de los de Salina mayo 1 de 1626

Al Martin de Luna

Quiza de Salina

Don Juan de Luna
 de la casa de la Cruz de la Villa de Salina
 de 1626

Al Martin de Luna

Sobre Dⁿ Sur. 2^o-

2
all well and in good
health

Villa Garza y Muro en 1676 años,
 a D. Juan de los Rios y a Valenzuela
 Sobre D. Juan de los Rios

Como escribi almd. Los dias para de
y aun que no allegado el tiempo de la res-
puesta. Lo ago como diendo que allegado
el tiempo de los calores y me sea. Sean
deberido ligeros de verano. Quiera el niño
que escribo almd. sobre bebiendo y que
se le pondra que donde yo estaba, no aia
almd. falta, de que colico tiene y de que
yo solo aza aqui. Tuve ocasion de
comprar un poco de pan de olanda mas
delgado y daleme a lo de la Van y le
com que me van para organizar. La go
al vso y dos pares de calores que solian
aiendo almd. me diga si puedo comer en
esta forma en lo que he fruido en adelan-
te y de lo de que fue del ano de
almd. El mas de almd. con la salud que
de la villa y mayo 22 de 1676

Almd. de almd. su amor

Don Martin de Murua

Don de Valen

Paseo que almd. sea de buena salud
y que me participe la noticia de la
Don Juanico de la con las ferias de
ella. aha que que predominie espere
en esta tien y de que ay muchos en
fermos. y tambien hea fueso supe-
rante de la misma enfermedad. pero
nos de peligro y de aha con todo
ciudad y sea lo sin perdonar a lo
que almd. ordina. Almd. no entre
envidado que es por poderle dar abito
de que en hea esta bueno. E me
no de almd. con la salud que hea
y himo Villal y Julio 1 de 1676.

Almd. de almd. su amor

Don de Valen

Don Martin de Murua

†
Villa Lanza y Julio 11 de 1676

Al P^{ro} Diego de Salazar

Sobre D. Su. I^{no} de Murua

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Blm de 1m^a sumas de...

Príncipe de Valenue

S. G. Martin de Nueva

Peru Marion

[illegible][illegible]

^a
Onate - + 1629. Junio - 11 -

On Alex^{dxo} ~~Labron~~ de Guibara -

Sobre mercedes de D. Luis Jn^o de Murua -

— 45 —
Querido Mr. Joseph —

Sean siempre con Vm. y sean tan Entodas sus
cosas amem. Vaya aida mi buen llegado
asueasa con la salud. que p' midera y vela
prosperen el altissimo señor p' cumplirse con
santo seru. Encarg. de la mi. Toda de
noble familia, y queda con ella galien
de Vm. con todo amor gafeito —

Mrs. Dabo que pareci de masiada de un
Inclidad tanta Enpedir de meros. pero
como Vm. sabe el Beneficio de la no
es mi fecundo, me disculpa, por enya con
ba mi criada con esta en la qual suyo
a Vm. Si posible es me remita algunos D.
pues se no me faltara. La can. que asta el
fin de este mes monta son. al pie de 640.
D. Mes o quatro D. mas o menos. Lo que
Alcanos a D. Su hermano de Vm. no em
bio la cuenta por menor por que surge de
Vm. al presente credito a lo que me da
o sea ocasion a pondre en tiempo de lo
ceda de masiada para a las misadas, be

[illegible]

que a mania pinto de lo de m^o de m^o de m^o
 ante de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o
 a la noble familia de m^o de m^o de m^o
 de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o
 de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

1868
Sept 28

John Landis
Esq. of New York

Recado al Sr. D. N. de la Cruz
 quando salio de conf. lris. por oficio
 de la Cruz ————— 52
 Mas de D. N. de la Cruz — 2
 Mas de D. N. de la Cruz — 15
 Mas de D. N. de la Cruz — 3
 Montez Lido 25/12 ————— 25

[illegible]

Alexander Leitch
H. M. S. P. O. S.

John Dins. Jun. or otherwise -

Dr. J. P. Jones Dr. R. N. Jones

Interdixit non esse barri

Señor D.º Sr. de Alencar -

17
15
18 M
13 M
5 M

205

Montabes

2059

El primer Mudo de la familia
los veinte que hay al presente flet
por mas de un año y se ghan a
badas melindas de la casa de la familia
que han acordado de dar mas que se
en algunos al presente a los que se
en la casa de la familia de la casa de la familia
en la casa de la familia de la casa de la familia

En la casa de la familia de la casa de la familia

Alexander de la familia de la casa de la familia

en 13 de mayo de 1800
y contina en la casa de la familia de la casa de la familia

Manuel de la familia de la casa de la familia

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Onate - 1688 - Junio - 3.

On^{te} Alex^o de la Cruz y Gutierrez
Sobre mesas de D. Ju^o P^o Muelas

En 13 de Junio Viro de la Universidad de Salamanca
prim. estancia de concluye - de la En 13

En 13 de Agosto. que son dormidos. Idos dias

En 13 de Agosto. En 2. de Setiembre hasta de 13 de los
con los dias que sobran a diez y tres
Enochis dias mas o menos. que en todo
son tres meses y medio. a la vez de al darados
montan 654 N. y m. 654

Mas de capatos, y adreallis y colonias
y ellos y otras minorias 62 N. 0 62

Monta todo 16 N. y m. 16

Fengo de unida y m. y m. de los de los
que a la vez de la y m. de los de los

408 N. = Congre alleanos En 308 N. y m.

Salvo error de

Ign. de la Universidad

Quinta de la Universidad de Salamanca

1678

Orate

Cris e Abilde e do An^o Letrapameasa
addho P.^o. Nentor D^o Aingo xumma

En este tiempo. Recuerdo Vno capaco Enroue - 013-

o Mai In N. de la p. de la r. de la V. de la — 001

7 Mardos R. Kadmus Moscopatos ——— 002

2 Mas apan Nijinyans dook' p'owacale 002

Dynamis ————— 002

Montan Citas partidas. Barzanto Juncos 205

25. Losquales pago

2. los quales pagó —
a Boluís de Bergara segunda vez en 13 de Junio de
1599. En Dormir y dos días —

2 fue Onís de Agosto quando se dormien y dos dias

Boiúo de Borgara Perceira Por Enzôsiempre queatta
 em 18 de Junho de 1808

Ultimos de este mes de noviembre Son tres men. y dos
de diciembre, Son los men. y hasta

Ultimos de citados demorados
desde 13 Junio asta 15 de Agosto, Son lo mismo y hasta
1 de Septiembre, y el 1 de Septiembre y el 1 de Septiembre

de 13 de Maio de 1808
do Estado da Bahia, primeira e única
do Estado da Bahia, primeira e única

qualquer principio consuetudines por duas mays
de 1000 e 1000 de 1000 de 1000 de 1000

23601 _____ 09352

Monten-936N

En 8 de diciembre de 1802 en la ciudad de Mexico
 se dio en la casa de 32
 Anadidos a los 231 monton 2342
 40
 a los
 de 18

En 11 de Julio de 1802 en la ciudad de
 Mexico se dio en la casa de 32
 11. Mai 56 h. 14. 7. de 1802
 Se le designaron los ocho duenos
 de los 40 de 1802 de 1802
 lino. 56.
 = 4961
 a los 88 de 1802 de 1802
 = 4081 = 2000 en 1802 de 1802

Mr. Wm. W. W. W.

[illegible]

Para de la p[er]dida de las p[er]sonas de la familia
con el alma y el cuerpo de los hijos y la p[er]dida
sin ch[ar]ta. que se p[er]dieron. Sin m[er]ced como
p[er]didos de la p[er]dida de la familia. 14 de Mayo

D. J. M. de la p[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Alp[er]dida de la familia.

Oñate -

1679. Julio - 1º.

D.ⁿ Alex.^{do} Laorona Huébaras
Sobre D.ⁿ Su.^o Ign.^o de Murua

Oñate -

1679. Abril 14.

Sobre D.ⁿ Su.^o Ign.^o de Murua

En 11 de Abril de 1679 Demasiado
De Andres de Guizabal 382 r -
de Yon. Ant.^o y pedazo de Paño
las merces de febr.^o Mayo. y Abril
con lo demas gasta y Gomena
za la moneda de de

De la

En

De la
De la
De la

De la

Handwritten signature: Alexander Leitch

S. M. & Munc.

75
 1789
 1790
 1791
 1792
 1793
 1794
 1795
 1796
 1797
 1798
 1799
 1800
 1801
 1802
 1803
 1804
 1805
 1806
 1807
 1808
 1809
 1810
 1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900
 1901
 1902
 1903
 1904
 1905
 1906
 1907
 1908
 1909
 1910
 1911
 1912
 1913
 1914
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242

Las me l'hoi soy de conzon con me l'hoi
 No con me l'hoi de conzon con me l'hoi
 Comendo me l'hoi de conzon con me l'hoi

[illegible]

[The page contains faint, illegible handwriting throughout.]

Orate

1659 - A6n1-8-

D. M. Alex. Gordon & Guethers
John D. Smith & Co. de Alameda -